



TRD: 1.07-17.13-337-2024

Distrito Especial de Santiago de Cali, 8 de Julio del 2024

Señor (a)
MARYLUZ ESCOBAR CORDOBA
Profesional Universitario.
Departamento del Valle del Cauca
Distrito de Santiago de Cali (V)

ASUNTO: Designación Supervisión contrato de prestación de servicios.

Cordial saludo,

De acuerdo con los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1-17-1310 de 2022, el manual de contratación y manual de supervisión e interventoría de la Entidad, me permito informarle que ha sido designado como supervisor(a) del contrato de prestación de servicios DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1.07-17.13- 9285 del 8 de Julio de 2024, suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca-Secretaría General y MARIA CAMILA MONTOYA OBREGON.

Entre sus labores como supervisor(a) conviene recordar que para el contrato que se menciona quedaron las siguientes funciones, sin perjuicio de las demás que le asigne la Ley:

- Velar por el cumplimiento cabal del objeto contractual, dentro del plazo estipulado.
- Velar por el pago oportuno a la contratista de los valores acordados.
- Elaborar certificación de cumplimiento a satisfacción en los casos que sean necesario para el desarrollo del contrato o el pago respectivo.
- Elaborar las actas de iniciación, cortes parciales y liquidación del contrato.
- Tener en cuenta que toda aclaración con la CONTRATISTA en relación con el Contrato debe ser por escrito.
- Verificar el pago y afiliación de la seguridad social integral del contratista.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

LIZA NATHALIA RODRÍGUEZ GALVIS
Secretaría General

Acepto:

MARYLUZ ESCOBAR CORDOBA
Profesional Universitario

Proyectó: Andrea Leyva Villegas – Abogada Contratista – Secretaría General
Revisó: Jorge Reyfred Pérez Solarte – Jefe de Oficina Asesora de Jurídica